



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# Colegio Instituto Técnico Distrital República de Guatemala

Institución Educativa Distrital

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según las Resoluciones No. 13144  
del 27 de noviembre de 1991, 2566 del 28 de agosto de 2002 y 10508 del 24 de noviembre  
de 2014, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

## Liseth Valentina Galvis Vento

T.I. No. 1000217753 de Bogotá, D.C.

El Título de:

## Bachiller en Tecnología Comercial

con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de  
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes,  
ajustados en el P.E.I.



Paulo Augusto Quevedo Soriano  
Rector

Nixon Arenas Martínez  
Secretario

Registro Interno No. 02 Acta No. 29 Folio No. 077

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2018

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994,  
y Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995, artículo 65



COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL  
REPÚBLICA DE GUATEMALA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre del año 2018, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL REPÚBLICA DE GUATEMALA I.E.D., Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar los Títulos de: BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Finanzas y Asesoría Comercial en Entidades Financieras. BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática. BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL con Especialidad en Secretariado y Orientación en Informática y BACHILLER EN TECNOLOGÍA con Especialidad en Programación de Software, según las Resoluciones No.13144 del 27 de noviembre de 1991, 2566 del 28 de agosto de 2002 y 10508 del 24 de noviembre de 2014, emanadas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

**BACHILLER EN TECNOLOGÍA COMERCIAL**  
**con Especialidad en Contabilidad y Orientación en Informática**

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

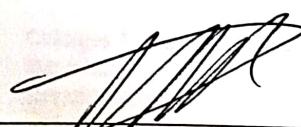
*Liseth Valentina Galvis Vento*

T.I. No. 1000217753 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.39 de fecha noviembre 23 de 2018 en lo pertinente. En fe de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Firmado y sellado por PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO (Rector) y WILSON ARENAS MARTINEZ (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre del año 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO".

PAULO AUGUSTO QUEVEDO SERRANO  
C.C. No. 79.488.055 de Bogotá  
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "WILSON ARENAS MARTINEZ".

WILSON ARENAS MARTINEZ  
C.C. No. 11.439.787 de Facatativá  
Secretario